



DIRECCION GENERAL
DE REGISTROS
Y PUBLICIDAD

Sede Central

VOLANTE DE RECEPCION



DP19L34172L56D

No. Recepcion DP19L34172L56D
Fecha Solicitud 01-MAR-2019 - 10:42:47

A.- DATOS DEL CONTRIBUYENTE

Razon Social KRISHNA JASANI NUNEZ SANCHEZ
RNC:Cédula 001-1280393-7

B.- DATOS DEL DEPOSITANTE

Nombre KRISHNA JASANI NUVEZ
No. Cédula 00112803937

C.- SOLICITUDES Y ANEXOS

1531396- Seccion de Incorporacion - Solicitud de incorporacion
[Respuesta: 9 dia(s) Laborable(s)]

- 1- Formulario de Declaracion Jurada para el Registro y Actualizacion de Datos de Sociedades (RC-02) llenado y firmado, con los anexos correspondientes.
- 2- Copia de la ley o decreto que incorpora o instituye la entidad.
- 3- Carta timbrada del organismo del cual depende la institucion solicitando el RNC de la entidad de la cual se trata, valida cuando la entidad dependiente es una institucion superior como es Ministerio, Direccion, etc).

OBSERVACION(ES)
DE: ASOCIACION DE SERVIDORES PUBLICOS DEL
MINISTERIO DE TURISMO, SEDE
CENTRAL-ASP-MITURISMO
ANEXO RESOLUCION ASAMBLEA, ESTATUTOS Y CEDULAS.

Atendido Por:
DIANDRA K PINA S

Forma De Entrega : CAC (Sede Central)
-- Administracion Local San Carlos --

Para más informacion sobre su Solicitud llame al Centro de
Contacto DGII al (809) 689-3444 y (1-809) 200-6160 desde
el Interior sin cargos.

Nota: Este Volante es un Acuse de recibo de su Solicitud. Es
indispensable presentarlo para retirar la respuesta.

Clave de Consulta : DP19L35492L75S

Tu Oficina Virtual está disponible 24 horas 7 dias a la
semana, ven y se parte de ella en.

ACTA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO NACIONAL DE CONTRIBUYENTES

ASOCIACION DE SERVIDORES PUBLICOS DEL MINISTERIO DE TURISMO ASP MTURISMO

RNC: 4-30-27291-4

Dando respuesta a su comunicación No. 1531396, de fecha 01/03/2019 esta Dirección General tiene a bien asignarles el Número de Registro Nacional de Contribuyentes: 4-30-27291-4, con el cual quedan formalmente inscritos en el RNC. Según la documentación suministrada por ustedes, los datos que a continuación se expresan, corresponden a su entidad:

I. DATOS GENERALES DEL CONTRIBUYENTE

ASOCIACION DE SERVIDORES PUBLICOS DEL MINISTERIO DE TURISMO ASP MTURISMO
DENOMINACION SOCIAL
NOMBRE COMERCIAL
TIPO EMPRESA
NO LUCRATIVA ESTATAL
DIRECCION
CAYTANO GERMOSEN ESQ GREGORIO LUPERON, No. 419
MUNICIPIO
SANTO DOMINGO DE GUZMAN
TELEFONO
809-2214660
FECHA INICIO ACT
01/03/2019
DECRETO INCORPORACION
1902018
II. ACTIVIDAD ECONOMICA
ACTIVIDAD PRINCIPAL: SERV. PARA LA REGULACION DE LAS ACTIV. SANT. EDUC. CULT. Y RESTANTES SERV. SOC.
EXCEPTO SEGR. SOCIAL OBLIGATORIA (INCL. LA GESTION ADM DE PROG. DESTIN. A MEJORAR EL BIENESTAR DE LOS CIUDADANOS)

III. DATOS DE LOS PRINCIPALES SOCIOS Y CONSEJO DE ADMINISTRACION

Table with columns: NOMBRES, KRISHNA JASANI NUNEZ SANCHEZ, MARTIRES JIMENEZ TIBURCIO, etc. and POSICION, PRESIDENTE, VICE-PRESIDENTE, etc.

IV. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

Table with columns: REPRESENTANTE LEGAL, DOMANNA ESTEBANIA DEL ORBE DOMINGUEZ, KRISTAL MIGUELINA RUIZ ESTEVEZ, etc. and REPRESENTANTE LEGAL, N/D, etc.

VI. OFICINA O PERSONA RESPONSABLE DE LA INSCRIPCION

Table with columns: NOMBRE DEL RESPONSABLE, KRISHNA JASANI NUNEZ SANCHEZ, CEDULA/RNC, 00112803937, TELEFONO, 8498852957

VII. DEBERES Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Partiendo de las informaciones indicadas en su objetivo social, como entidad sin fines de lucro, ustedes deberán fungir como AGENTES DE RETENCION DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, por los salarios y honorarios que les paguen a sus empleados y no empleados que le presten servicios. En este último caso, si los servicios prestados por dichos profesionales y técnicos están gravados con el ITBIS, deberán pagar directamente a la DGII el impuesto que corresponda. La Administración Local de Impuestos Internos encargada de darles seguimiento como contribuyentes será la Administración Local: LA FERIA ubicada en: AV BOLIVAR 233, LA JULIA

Les recordamos que el hecho de pagar salarios u honorarios por debajo de la exención contributiva, no les exime de la obligación presentar mensualmente la correspondiente declaración mensual de retenciones. La Realización de actividades comerciales les obliga a declarar y pagar Impuesto Sobre la Renta, independientemente de que los fondos recaudados sean destinados o no a los propósitos de su creación, al tenor de las disposiciones del artículo 299 del Código Tributario y de la Norma General No. 1-02, de fecha 26 de Febr. de 2002. Finalmente, cualquier modificación que realice su institución, que varíe los datos indicados, deben ser informados a la Dirección General de Impuestos Internos, dentro de los diez (10) días de realizado el correspondiente cambio, según lo dispuesto en el artículo 50, Literal E del Código Tributario. Las primeras declaraciones juradas de usdes deberán ser presentadas en las fechas siguientes:

Barcode and QR code area with text: Código de Firma: D1QY-TQEB-ADX1-5317-9741-6940, D1QY-TQEB-ADX1-5317-9741-6940, DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS, DIRECCION VIRTUAL DE IMPUESTOS INTERNOS, DGI - ORIGINAL, #Mat: #18041747YD+8mXKX+Jmpde=